

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convoca la XXI edición del Premio a la Investigación Deportiva.

La Orden de 31 de julio de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de agosto de 2007, estableció las bases reguladoras para la concesión de los Premios a la Investigación Deportiva y Andalucía, Arte y Deporte.

La disposición adicional segunda de la precitada Orden delega en la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte la competencia para efectuar la convocatoria anual del Premio de Investigación Deportiva regulado en la Orden, así como las modificaciones que pudieran producirse en las modalidades artísticas, los bloques temáticos, el número y la cuantía de los premios y el Anexo 1 de la misma.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 137/2010, de 13 de abril,

D I S P O N G O

Se convoca el XXI Premio del Instituto Andaluz del Deporte de Investigación Deportiva a las tesis doctorales o trabajos finales de master, correspondiente al año 2011, con cargo a los créditos consignados para este fin en las disponibilidades presupuestarias del ejercicio económico 2012, quedando condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2012, de acuerdo con las siguientes bases:

a) Participantes.

Aquellas personas que hayan presentado y aprobado sus tesis doctorales en los tres cursos académicos anteriores a la convocatoria. Igualmente podrán presentarse los autores de trabajos finales de master de postgrado oficiales, universitarios o inter-universitarios no oficiales, o impartidos por centros de reconocido prestigio nacional o internacional, defendidos ante un tribunal o jurado ad hoc, y aprobados en los tres cursos académicos anteriores a la convocatoria. En ningún caso habrán sido premiados anteriormente por el Instituto Andaluz del Deporte.

b) Modalidades.

Las tesis doctorales o trabajos finales de master harán referencia a alguno de los bloques temáticos que se mencionan a continuación:

1. Calidad y excelencia en el deporte.
2. Sistemas tecnológicos aplicados a la actividad física y el deporte.
3. Sistemas de promoción y gestión de la actividad física y el deporte para una vida activa.
4. Deporte adaptado e integración social.
5. Proyectos para el desarrollo de equipamientos y materiales deportivos innovadores.

c) Requisitos.

1. Las tesis doctorales o trabajos finales de master deberán ser escritos y defendidos en castellano o en inglés y deberán estar relacionada/os con la innovación en materia de investigación en actividad física y deporte y aportar una propuesta de utilidad o aplicación real debiendo quedar encuadradas en uno de los bloques temáticos del apartado anterior.

2. La participación para la obtención de los premios conlleva la aceptación de las condiciones establecidas en las bases reguladoras de los mismos, así como de las posibles decisiones y fallos del Jurado.

d) Presentación.

Las tesis doctorales o trabajos finales de master habrán de presentarse bajo seudónimo, de manera que no pueda conocerse el nombre de sus autores.

e) Documentación, forma y plazo.

1. Deberá presentarse un ejemplar de la tesis doctoral o del trabajo final de master impreso y encuadernado y otro ejemplar en un solo fichero en formato PDF. En ambos constará el título, sin identificación alguna de su autor.

2. Los participantes deberán presentar la documentación en dos sobres debidamente cerrados. En cada uno de los sobres figurará externamente el seudónimo, un domicilio, el bloque temático al que adscriben el trabajo, un teléfono y un correo electrónico a efectos de comunicaciones.

3. El sobre número 1, que llevará escrito «Datos personales», y debajo el título del trabajo, contendrá la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción cumplimentada, según modelo que figura en el Anexo de esta resolución, la cual estará disponible para ser cumplimentada en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad/). El órgano que tramite la inscripción podrá requerir en su caso, la documentación acreditativa de cualquier dato de los indicados en la hoja de inscripción o declarado por el interesado.

4. El sobre número 2, que llevará escrito «Documentación académica», y debajo el título del trabajo, contendrá la siguiente documentación:

- Un resumen, con un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras, y palabras claves o descripciones definitorias de su contenido.

- Una página, en la que figurará el título del trabajo, el nombre o nombres del director o directores del trabajo y el de la facultad o centro en el que se defendió.

- Un ejemplar de la tesis o trabajo en formato papel y otro en formato digital en el que solo constará el título.

5. La referida documentación se presentará en el Registro del Instituto Andaluz del Deporte, sito en la Avenida Santa Rosa de Lima, núm. 5, 29007, Málaga, o en cualquier otro de los lugares establecidos en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. La presentación de los trabajos se efectuará en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La hoja de inscripción deberá enviarse cumplimentada y digitalizada, además, por correo electrónico al IAD (investigacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es) en el mencionado plazo.

f) Premios.

1) A tesis doctorales:

- Primer premio: 3.000 euros.
- Segundo premio: 2.000 euros.
- Tercer premio: 1.000 euros.

2) A trabajos de master:

- 1. Primer premio: 1.500 euros.
- 2. Segundo premio: 1.000 euros.
- 3. Tercer premio: 500 euros.

g) Aplicación subsidiaria.

En lo referente a la financiación, procedimiento, criterios y condiciones de concesión de los premios, y demás extremos no previstos en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 31 de julio de 2007, por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de este premio, y demás normas de aplicación reguladoras de su régimen jurídico.

Málaga, 1 de diciembre de 2011.- El Director General, Rafael Granados Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
 Instituto Andaluz del Deporte

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN

PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA

BLOQUES TEMÁTICOS:

- CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL DEPORTE
- SISTEMAS TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
- SISTEMAS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA UNA VIDA ACTIVA.
- DEPORTE ADAPTADO E INTEGRACIÓN SOCIAL.
- PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS INNOVADORES.

Orden de 31 de julio de 2007 (BOJA núm. 157 de fecha 9-08-2007)
 Resolución de de de (BOJA núm. de

1	DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE				
1º		3º		
2º		4º		
NACIONALIDAD				DNI/NIE
DOMICILIO				
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL	PAIS
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
TESIS DOCTORAL				
Título:				

Curso académico de presentación y aprobación: _____ Calificación: _____				
TRABAJO FINAL DE MASTER				
Título:				

Curso académico de presentación y aprobación: _____ Calificación: _____				
2	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y copia para su cotejo)			
<input type="checkbox"/> Sobre nº 1 (Datos personales).				
<input type="checkbox"/> Sobre nº 2 (Documentación académica).				
3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, acepta las bases de la presente convocatoria y el fallo del Jurado.				
Y Solicita participar en el Premio a la Investigación Deportiva.				
En a de de				
EL/LA PARTICIPANTE				
Fdo.:				

SR/A. PRESIDENTE/A DEL JURADO DEL XXI PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEPORTIVA.
 INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE. Avda. Santa Rosa de Lima, nº 5, 29007-MÁLAGA

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/mpreso y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de tramitación de los Premios a la Investigación Deportiva, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censales. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al titular del Instituto Andaluz del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. C/ Santa Rosa de Lima, 5. 29007-MÁLAGA